

DECRETO No. 0171 DE 2014 08 JUL 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA (E)

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 52 de la Ordenanza No.196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 52 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que mediante oficio SSC-DAF-PPTO-141 del 1 de julio de 2014, radicado con el No. 2014324715 del 1 de julio de 2014, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, solicita adicionar recursos, por valor de \$80.351.325.128, correspondientes a Excedentes Financieros 2013, Recursos Nación Salud, Otros Ingresos Salud, Sistema General de Participaciones Salud Pública, Estampillas Prohospitales, Remanentes Hospitales Liquidados, Rentas Cedidas y Sistema General de Participaciones Oferta, con destinación específica.

Que la Secretaria del Consejo de Gobierno, según certificación de fecha 5 de junio de 2014, distribuyó la suma de \$80.351.325.1258, que corresponden a excedentes financieros vigencia 2013, según Certificaciones Nos. SH-DGC- 034-2014, 035-2014, 036-2014 y 037-2014 del 16,22 de abril de 2014, expedidas por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296135/2014	0170	2/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión de Salud para la Primera Infancia en el Departamento de Cundinamarca.
296136/2014	0161	1/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión en salud para la infancia en el Departamento de Cundinamarca.
296137/2014	0162	1/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca.
296138/2014	0171	2/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión en Salud para adultos y adultas en el Departamento de Cundianamarca.
296139/2014	0180	3/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión en Salud para la Vejez en el Departamento de Cundinamarca.
296140/2014	0178	3/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión en Salud para las Familias Forjadoras de Sociedad en el Departamento de Cundinamarca.
296141/2014	0173	3/04/2014	Proyecto- Implementación del modelo de gestión en promoción y prevención para víctimas del conflicto armado con garantías de derechos y poblaciones vulnerables en el Departamento de Cundinamarca.
296102/2014	0283	20/05/2014	Proyecto- Fortalecimiento a la gestión para el acceso de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca.

DECRETO No. 0171 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

296001/2014	0112	19/03/2014	Proyecto- Fortalecimiento del sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres en el Sector salud del Departamento de Cundinamarca.
296098/2014	0168	1/04/2014	Proyecto- Fortalecimiento a las instituciones del sector salud del Departamento de Cundinamarca.
296115/2014	0158	31/03/2014	Proyecto- Implementación de las Políticas de Desarrollo de administración en el sector Salud del Departamento de Cundinamarca.
296099/2014	0079	4/03/2014	Proyecto- Subsidio al aseguramiento en salud a los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca.
296054/2014	0266	14/05/2014	Proyecto- Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de Salud de la Red Pública y a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable No.00109 del 20 de junio de 2014, en los términos del Parágrafo e inciso 2° del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en la Meta de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto, emitió concepto favorable el 25 de junio de 2014, en los términos del Parágrafo inciso 2o del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996.

Que la adición de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 2 de julio de 2014, aprobó la modificación, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organismo del 2 de julio de 2014.

Que de conformidad con la constancia del 7 de julio de 2014, expedida por la Secretaria del Consejo de Gobierno, la modificación del Plan Financiero mencionada en el considerando anterior se sometió a consideración del Consejo de Gobierno en reunión del 7 de julio de 2014, quien conceptuó favorablemente la

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$80.351.325.128) MONEDA CORRIENTE.

Que de conformidad con el artículo 90 de la Ordenanza 045 de 1996, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, expidió las Certificaciones Nos. SH-DGC- 034-2014, 035-2014, 036-2014 y 037-2014 del 16,22 de abril de 2014, según el cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$80.351.325.128) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$80.351.325.128) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con las Certificaciones Nos. SH-DGC- 034-2014, 035-2014, 036-2014 y 037-2014 del 16,22 de abril de 2014, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

DECRETO No. **0171** DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	APORTE DEL DEPARTAMENTO
1-				INGRESOS	80,351,325,128
1-2				RECURSOS DE CAPITAL	80,351,325,128
1-22				RECURSOS DEL BALANCE	80,351,325,128
1-22084	99999	999999	3-2600	Excedentes Financieros 2013 (Recursos Nación Salud)	3,176,522,857
1-22085	99999	999999	3-2700	Excedentes Financieros 2013 (Otros Ingresos Salud)	5,187,012,558
1-22086	99999	999999	3-3600	Excedentes Financieros 2013 (Sistema General de Participaciones Oferta)	27,049,915,273
1-22087	99999	999999	3-3700	Excedentes Financieros 2013 (Sistema General de Participaciones Salud Pública)	8,937,034,815
1-22088	99999	999999	3-0700	Excedentes Financieros 2013 (Estampillas Prohospitales)	1,724,499,213
1-22089	99999	999999	3-2701	Excedentes Financieros 2013 (Remanentes Hospitales Liquidados)	1,054,138,111
1-22090	99999	999999	3-2800	Excedentes Financieros 2013 (Rentas Cedidas)	33,222,202,301
TOTAL ADICIÓN					80,351,325,128

ARTÍCULO 2o.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CRÉDITOS

CENTRO GESTOR 1197

FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD-SECRETARÍA DE SALUD

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
0							GASTOS					
3							INVERSION					
197							CENTRO GESTOR					
1							SUBCUENTA - SALUD PÚBLICA COLECTIVA					
1							OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO					8,131,910,266
01							PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA					1,222,413,455
					3	Resultado	Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 11 por 1.000 nacidos vivos	1	TASA X MIL NACIDOS VIVOS	1,1	0,3	
					4	Resultado	Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	2	RAZON DE MORTALIDAD MATERNA	18,23	0,45	
					5	Resultado	Reducir en el cuatrienio la prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 6 años a 3%	0	PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA	0,5	0,5	
01							SUBPROGRAMA - EXISTENCIA					1,222,413,455

DECRETO No. **0171** DE 2014
()

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.2.2.1.3	12	Producto	Atender con la estrategia de atención integral para el inicio parejo de la vida en el 100% de los hospitales de la red pública a los niños y niñas de 0 a 5 años.	100	% DE HOSPITALES	0	30		
				A.2.2.1.1	13	Producto	Lograr anualmente cobertura útil de vacunación (95%) en niños y niñas menores de un año con esquema completo según nacidos vivos	95	COBERTURA DE VACUNACION	61	95		
				A.2.2.1.3	14	Producto	Aumentar en el cuatrienio la mediana de lactancia materna exclusiva por encima de los 4.6 meses.	1	MESES	3,94	0,3		
002	110101	914197110101002	3-2600	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la primera infancia en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Recursos Nación Salud)								217,335,946	
002	110101	914197110101002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la primera infancia en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública)								1,005,077,509	
02				PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA								377,768,000	
					39	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	PUNTOS PORCENTUALES		10		
01				SUBPROGRAMA - EXISTENCIA								377,768,000	
				A.2.2.8.3	41	Producto	Lograr niños y niñas de 6 a 11 años mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	64	% DE MUNICIPIOS	8	19		
				A.2.2.8.3	42	Producto	Implementar en 116 sedes de Instituciones educativas públicas durante el cuatrienio la estrategia de "Escuelas de calidad de vida" en el marco de la transectorialidad.	116	INSTITUCIONES	58	36		
002	110201	914197110201002	3-2600	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la infancia en el Departamento de Cundinamarca (Excedente financiero 2013- Recurso Nación Salud)								74,100,000	
002	110201	914197110201002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la infancia en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013 Sistema General de Participaciones- Salud Pública)								303,668,000	
03				PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA								343,820,380	
					74	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES		20		
01				SUBPROGRAMA - EXISTENCIA								343,820,380	

DECRETO No. 0171 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.2.2.8.3	80	Producto	Lograr adolescentes mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 64% de los municipios.	64	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	9,9	19	
				A.2.2.8.3	81	Producto	Implementar, durante el cuatrienio, en 13 instituciones de educación pública de básica secundaria la estrategia de colegios de calidad de vida en el marco de la transectorialidad	13	INSTITUCIONES	21	5	
002	110301	914197110301002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública.								343,820,380
04	PROGRAMA - JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ											787,276,921
					74	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES		20	
					118	Resultado	Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento, educativas)	60	PUNTOS PORCENTUALES		10	
01	SUBPROGRAMA - EXISTENCIA											427,447,321
				A.2.2.8.3	120	Producto	Lograr jóvenes mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	30	35	
002	110401	914197110401002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública.								427,447,321
04	SUBPROGRAMA - PROTECCIÓN											359,829,600
				A.2.2.8.3	154	Producto	Lograr en los 116 municipios entornos laborales saludables para las y los jóvenes con el fomento de la salud ocupacional prioritariamente en el sector minero, turismo y AGRICULTURA	116	MUNICIPIOS	35	35	
002	110404	914197110404002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la adolescencia y juventud en el Departamento de Cundinamarca (Excedente financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública)								359,829,600
05	PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD											472,164,370
					160	Resultado	Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	30	PUNTOS PORCENTUALES		10	
01	SUBPROGRAMA - EXISTENCIA											472,164,370



DECRETO No. **0171** DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.2.2.2.4	161	Producto	Implementar un modelo para la gestión de los programas de cánceres asociados a salud sexual y reproductiva (cérvix, seno y próstata), con enfoque de riesgo en los 116 municipios	116	MUNICIPIOS	17	41	
				A.2.2.8.3	162	Producto	Lograr adultas y adultos mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludables a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	% DE MUNICIPIOS	56	35	
002	110501	914197110501002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para adultos y adultas en el Departamento de Cundinamarca (Excedente financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública)								472,164,370
06	PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO											984,865,557
					179	Resultado	Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	5	PUNTOS PORCENTUALES		1	
01	SUBPROGRAMA - EXISTENCIA											984,865,557
				A.2.2.7	180	Producto	Lograr adultas y adultos mayores mas saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa integral de estilos de vida saludable a nivel comunitario en el 100% de los municipios	100	% DE MUNICIPIOS	9	41	
002	110601	914197110601002	3-2600	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la vejez en el Departamento de Cundinamarca (Excedente financiero 2013- Recursos Nación Salud)								37,468,757
002	110601	914197110601002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para la vejez en el Departamento de Cundinamarca (Excedente financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública)								947,396,800
07	PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS											153,607,467
					269	Resultado	116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las victimas del conflicto armado	116	MUNICIPIOS		58	
03	SUBPROGRAMA - ATENCION INTEGRAL BASICA											153,607,467
				A.2.2.4.1.1.2	282	Producto	Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en salud mental al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado identificadas.	100	PORCENTAJE DE PERSONAS	100	100	
				A.14.6.3	289	Producto	Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en vacunación al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado identificadas.	100	PORCENTAJE DE PERSONAS	100	100	
				A.2.2.2.1.2	290	Producto	Mantener en el cuatrienio las acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva al 100% de las personas Víctimas del Conflicto Armado identificadas.	100	PORCENTAJE DE PERSONAS	100	100	

DECRETO No. **0171** DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.14.6.1	291	Producto	600	PERSONAS	230	200		
						Conferir durante el cuatrienio 600 ayudas técnicas para promover la inclusión social a la población víctima del conflicto armado en condición de discapacidad.						
002	110703	914197110703002	3-2600			Proyecto - Implementación del modelo de gestión en promoción y prevención para víctimas del conflicto armado con garantía de derechos y poblaciones vulnerables en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes financieros 2013- Recursos Nación Salud)					52,707,467	
002	110703	914197110703002	3-3700			Proyecto - Implementación del modelo de gestión en promoción y prevención para víctimas del conflicto armado con garantía de derechos y poblaciones vulnerables en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes financieros 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública)					100,900,000	
08				PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD								3,789,994,116
					202	Resultado	30,000	FAMILIAS				
					203	Resultado	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	30	30		
02				SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA								1,209,177,683
				A.2.6.2	218	Producto	1	INDICE	0,075	0,3		
					219	Producto	10	PUNTOS PORCENTUALES	7,5	0,3		
				A.2.2.5.3	220	Producto	2	PUNTOS PORCENTUALES	11	0,5		
002	110802	914197110802002	3-2600			Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes financieros 2013- Recursos Nación Salud)					260,880,244	
002	110802	914197110802002	3-3700			Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública.					948,297,439	
04				SUBPROGRAMA - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD								535,863,000
				A.2.4.13.3	233	Producto	21	PUNTOS PORCENTUALES	4	9		
002	110804	914197110804002	3-2600			Proyecto - Implementación del modelo de gestión en promoción y prevención para víctimas del conflicto armado con garantía de derechos y poblaciones vulnerables en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Recursos Nación Salud)					245,863,000	

DECRETO No. 0171 DE 2014

(0171)

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

002	110804	914197110804002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en promoción y prevención para víctimas del conflicto armado con garantía de derechos y poblaciones vulnerables en el Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Sistema General de Participaciones Salud Pública)				290,000,000			
05	SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR							2,044,953,433			
				A.22.9	238	producto	Implementar en los 116 municipios una estrategia de movilización social y gestión del plan de intervenciones colectivas para fortalecer los programas integrales de las etapas del ciclo vital	1	MUNICIPIOS	116	116
002	110805	914197110805002	3-2600	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Exdente Financiero 2013- Recursos Nación Salud)				824,801,409			
002	110805	914197110805002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Exdente Financiero 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública)				1,220,152,024			
4	OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO							2,984,561,017			
02	PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN							2,984,561,017			
					613	Resultado	Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	15	PUNTOS PORCENTUALES		5
01	SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN							2,984,561,017			
				A.22.11	520	Producto	Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	1	UNIDAD	0,033	0,3
				A.22.10	529	producto	Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y Control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Pública	100	PORCENTAJE	45	35
002	140201	914197140201002	3-2600	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes financieros 2013- Recursos Nación Salud)				465,405,016			
002	140201	914197140201002	3-2700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Otros Ingresos Salud)				874,629			
002	140201	914197140201002	3-3700	Proyecto - Implementación del modelo de gestión en salud para las familias forjadoras de sociedad en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Sistema General de Participaciones- Salud Pública.				2,518,281,372			
2	SUBCUENTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA							13,715,640,029			
1	OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO							13,715,640,029			
07	PROGRAMA - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON GARANTIA DE DERECHOS							938,026,100			
					269	Resultado	116 municipios restituyen derechos y mejoran calidad de vida de las víctimas del conflicto armado	116	MUNICIPIOS		58
03	SUBPROGRAMA - ATENCION INTEGRAL BASICA							938,026,100			

DECRETO No. **0171** DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.2.3.1.1	286	Producto	Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población víctima del conflicto armado que demande servicios de urgencias como no asegurados y los afiliados al RS en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	100	PORCENTAJE DE PERSONAS	100	100	
002	210703	914197210703002	3-2600	Proyecto - Fortalecimiento a la gestión para el acceso de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Recursos Nación Salud)								938,026,100
08	PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD											12,777,613,929
					203	Resultado	Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	30	30	
02	SUBPROGRAMA - SUPERACIÓN DE LA POBREZA											12,777,613,929
				A.2.3.1.1	223	Producto	Gestionar el acceso a la prestación de servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada que demande las atenciones en salud y afiliada al régimen subsidiado en lo no cubierto por subsidios a la demanda del departamento	100	PORCENTAJE DE PERSONAS	100	100	
002	210802	914197210802002	3-2700	Proyecto - Fortalecimiento a la gestión para el acceso de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Otros Ingresos Salud)								1,527,393,204
002	210802	914197210802002	3-3600	Proyecto - Fortalecimiento a la gestión para el acceso de la prestación de servicios de salud en el Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Sistema General de Participación- Oferta)								11,250,220,725
3	SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD											
1	OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO											16,815,794,799
08	PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD											16,815,794,799
					203	Resultado	Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	100	30	
05	SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR											16,815,794,799
				A.2.1.1	239	Producto	Mantener cada año la cofinanciación del aseguramiento al régimen subsidiado en los 116 municipios del departamento	116	MUNICIPIOS	116	116	
001	310805	914197310805001	3-2800	Proyecto - Subsidio al aseguramiento en salud a los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca (Excedente Financiero 2013- Rentas Cedidas)								16,815,794,799
2	OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD											2,709,934,918
07	PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA											2,709,934,918
					397	Resultado	7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo	7	PROVINCIAS		4	
01	SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO											2,709,934,918

DECRETO No. 0171 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				615	Resultado	Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	1	PUESTOS			
01				SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN							35,240,889,906
				A 2.4.3	527	Producto	Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio	8	IPS	6	3
007	340201	914197340201007	3-0700	Proyecto - Fortalecimiento a las instituciones del sector salud del Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Estampillas Prohospitales)							1,724,499,213
010	340201	914197340201010	3-2700	Proyecto - Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red publica y a la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Otros Ingresos Salud)							3,658,744,725
010	340201	914197340201010	3-2800	Proyecto - Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red publica y a la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Rentas Cedidas							13,003,813,309
010	340201	914197340201010	3-3600	Proyecto - Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud de la red publica y a la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Sistema General de Participación- Oferta)							15,799,694,548
018	340201	914197340201018	3-2701	Proyecto - Implementación de las políticas de desarrollo de administracion en el sector salud del Departamento de Cundinamarca (Excedentes Financieros 2013- Remanentes Hospitales liquidados)							1,054,138,111
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										80,351,325,128	
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD										80,351,325,128	
TOTAL CRÉDITO										80,351,325,128	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición:

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Bogotá, D.C., a los

08 JUL 2014
LUIS FERNANDO AYALA PABÓN
Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Secretario de Hacienda

GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ
Secretario de Salud

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: LUIS FERNANDO ARTEAGA BAQUERO, PATRICIA ROJAS MENDEZ
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA
2014- EXCEDENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA SALUD LUZ ANGELA M